

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se anuncian a concurso entre Secretarios de Justicia Municipal, en situacion de excedencia voluntaria, las Secretarias de los Juzgados Comarcales que se mencionan

Vacante en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Comarcales que a continuacion se relacionan, adjudicadas al turno de excedentes voluntarios, se anuncia su provision entre los mismos, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Mondragón (Guipúzcoa).
Quesada (Jaén).
Castrojeriz (Burgos).
Ugijar (Granada).
Betanzas (La Coruña).
La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Laguardia (Alava).
Benabarre (Huesca).
Almadén (Ciudad Real).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 15 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se rectifica el anuncio de concurso ordinario de traslado para la provision de Secretarias de Juzgados Municipales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19.

habiéndose padecido error material por omisión de un párrafo en la Resolución de 4 de junio por la que se anunciaba a concurso ordinario de traslado la provision de Secretarias de Juzgados Municipales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 del actual, página 9635, se publica a continuación debidamente rectificada.

Vacantes en la actualidad las Secretarias de los Juzgados Municipales que se relacionan, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964 y disposiciones complementarias, se anuncia su provision a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de Juzgados Municipales en servicio activo o excedentes voluntarios que tengan concedida la autorización para su reintegro.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Alicante número 3.
Madrid número 25.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro general de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las vacantes a que aspiran.

numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Para la Secretaría del Juzgado Municipal de Madrid (capital), tendrán preferencia los Secretarios que antes del 1 de enero de 1967 pertenecían a la antigua primera categoría. Para poder ser destinado a la misma, será requisito indispensable que los peticionarios se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho, de conformidad con lo establecido en la norma sexta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 20 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se resuelve la oposicion libre para cubrir ocho plazas de Enfermeras en el Hospital del Rey.

Visto el expediente tramitado como consecuencia de la Resolución dictada por esta Dirección General en 7 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2-8-69), que convocó oposición libre para cubrir ocho plazas de Enfermeras en el Hospital del Rey, no escalafonadas clasificadas en el anexo I del Decreto 1436/1968, de 16 de junio;

Resultando que la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a dicha oposición fue incluida en la Resolución de este Centro directivo de 16 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2-10-69) y fue elevada a definitiva por otra Resolución de 8 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 26-12-69), en la que también fue publicada la formación del Tribunal que había de juzgar los ejercicios de la misma; que el resultado del sorteo fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1970, tras lo cual fue celebrada la oposición;

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y en especial lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador.

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las facultades que por desconcentración le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien declarar desierta la referida oposición al no haber alcanzado las opositoras actuantes en el primer ejercicio la puntuación mínima necesaria, de conformidad con la cláusula sexta de la convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1970.—El Director general, Jesús García Orcyón.

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposicion libre para cubrir una plaza de Capellan en el Hospital del Rey, por la que se determinan orden de actuacion, lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.

En el día de la fecha, reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir una plaza de Capellán en el Hospital del Rey, convocada por Resolución de 26 de agosto de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12-9-69), acuerda dar por válido el sorteo para determinar el orden de actuación efectuado el 31 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 21-2-70) por el que recayó el número primero de

actuación en el opositor don Higinio Linares Ciavaria. El primer ejercicio dará comienzo el decimoquinto día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el local de la biblioteca del Hospital del Rey.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Madrid, 3 de junio de 1970.—El Presidente, Juan Torres Gast.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se convoca concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de segunda categoría.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9494, columna segunda, base tercera, apartado b), donde dice: «Sesenta y cinco pesetas para todos los participantes en el concurso, de conformidad con la escala establecida en el Decreto 551/1960, de 24 de marzo», debe decir: «Setenta y cinco pesetas para todos los participantes en el concurso, de conformidad con la escala establecida en el Decreto 551/1960, de 24 de marzo».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz.

Residencia: Badajoz.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 23 de mayo de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de nueve plazas vacantes de Camineros existentes en la plantilla de esta provincia y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 18 de mayo próximo pasado, se convoca concurso-oposición libre para la provisión de nueve plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—A la presente convocatoria, que es de carácter nacional, le será aplicable lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961; Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de destinos públicos; Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto de 27 de junio de 1968, y restante normativa de pertinente aplicación.

Segunda.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.
- Haber cumplido el Servicio Militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a esta convocatoria presten sus trabajos en esta Jefatura en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y

que no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Tercera.—Los conocimientos que se han de exigir son: Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética, conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceñes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que los aspirantes formulen la correspondiente solicitud, mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras, de la provincia en que resida el interesado debiendo hacer constar en la misma el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad, profesión y oficio, si lo tuviere, y manifestar expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar. A la instancia acompañará el certificado de estudios primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado superior.

Quinta.—Los caballeros mutilados ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Sexta.—El concurso-oposición tendrá lugar en Córdoba el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Córdoba, 16 de junio de 1970.—El Ingeniero Jefe.—3.632-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se transcribe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Ordenanza.

Relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Ordenanza de la plantilla de esta Junta, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, del día 31 de marzo de 1970.

Admitidos

D. Alberto García San Juan.
D. Valentín Ochoa Pérez.
D. Eugenio Herrería Bezanilla.
D. Lisardo José Fernández Peña.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta Resolución que aprueba la lista definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición dentro del plazo de ocho (8) días.

Las pruebas se iniciarán el día 27 de los corrientes, a las doce de la mañana y en el salón de actos de esta Junta, paseo de Pereda, número 33.

Santander, 2 de julio de 1970.—El Presidente, Pedro Pérez del Molino y Pombo.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—4.019-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de mayo de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una cátedra de «Grabado (calcográfico y en hueco)» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla.

Ilmo. Sr. Convocado concurso-oposición para proveer una cátedra de «Grabado (calcográfico y en hueco)», vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero del corriente año), y de acuerdo con lo preceptuado por el Decreto de 19 de octubre de 1951, modificado por el de 13 de febrero de 1969, sobre constitución de Tribunales,